

ESPAÑA

ES	NUMERO	Y
	223598	
	25 OCT. 1978	

MODELO DE UTILIDAD

e 1977

30 PRIORIDADES	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
--	--	--

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 65 D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"Envase"

71 SOLICITANTE (S)
D. Antonio HENRIQUEZ DE GAZTAÑONDO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Calle de la Torre 17, BARCELONA

72 INVENTOR (ES)
--

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
M. Curell Suñol

R-2233-6

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

solicitado en España a favor de D. ANTONIO HENRIQUEZ DE GAZTAÑONDO, de nacionalidad colombiana, domiciliado en calle de la Torre, núm. 17, Barcelona, por "Envase". - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un envase, especialmente para contener pequeñas cantidades de líquidos que deben ser consumidos en gotas, con capacidades del orden de

5. 0,5 a 5 c.c., destinado a suministrar tales líquidos en unas pocas dosis individuales, con lo que se consigue un tiempo abierto corto, se facilita su administración, su porte en viajes y desplazamientos, y se consigue una completa asepsia. - -

El envase de referencia se caracteriza porque está

10. constituido por un frasco flexible, dotado de cánula aplicadora obturada inicialmente y provista de un tapón protector para el cierre de la misma después del primer uso, cuyo frasco presenta un cuerpo aplanado de superficie adecuada a la superficie de los dedos con los que se pinza el frasco en el sentido de ejercer

15. la presión manual necesaria para extraer el producto en la cantidad deseada, siendo factible, no obstante, la extracción prácti-

camente total del producto mediante una sola operación de pinzado llevada a cabo de modo que las paredes enfrentadas del frasco entren en contacto total. - - - - -

5. El frasco es susceptible de ser alojado en una envolvente que determina una cavidad hermética y estéril. - - - -

10. La cavidad hermética y estéril viene determinada por la asociación de dos disposiciones laminares solidarizadas, por lo menos, en una periferia continua que circunda la citada cavidad. Según una realización preferente, la cavidad hermética y estéril viene determinada por un soporte laminar plano y una envolvente laminar adherida marginalmente a la primera y que forma potestativamente una protuberancia que delimita frontalmente la citada cavidad. - - - - -

15. Optativamente, las láminas de soporte y envolvente presentan una zona extrema exenta de mutua adherencia, con el objeto de facilitar la separación de ambas por tracción manual al ser utilizado el frasco. - - - - -

20. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, es una vista frontal del envase según la invención. - - - - -

Figura 2, es una vista lateral del mismo envase. - - -

Figura 3, corresponde a una sección de la figura 1, por una línea III-III. - - - - -

El envase de referencia está constituido por un frasco 1, susceptible de ser alojado en una funda 2. - - - - -

5. El frasco 1 es un cuerpo plástico flexible, dotado de un tapón protector 3 aplicado a fricción, con su fondo cerrado por una franja de soldadura 4, siendo de forma aplanada con el objeto de facilitar la salida de prácticamente todo el producto líquido contenido, bajo la presión manual ejercida en una sola operación de pinzado con los dedos, sobre las superficies "ad hoc" previstas en las caras enfrentadas del frasco. - - - - -
- 10.

15. El frasco 1 es susceptible de ser alojado en una cavidad 5 hermética y aséptica, formada por la funda 2 que, en el ejemplo gráfico, se compone de una lámina soporte 6 sustancialmente plana, y de una lámina envolvente 7 que puede formar una protuberancia 8 que da lugar a la referida cavidad 5 la cual está contorneada por una franja marginal 9 que se solidariza a la lámina soporte 6 en análoga franja oponente. - - - - -

20. Eventualmente, las láminas 6 y 7 presentan una zona extrema 10 carente de mutua adherencia, con lo cual se facilita su asido para ser separadas entre sí, bajo tracción manual, para rasgar la zona marginal 7 y acceder a la cavidad 5 para extraer el frasco 1. - - - - -

Los presentes envases son especialmente indicados para con-

tener productos farmacéuticos, tanto para uso externo como interno, facilitando en este último caso la aplicación en gotas. Otras aplicaciones son previstas para los envases en cuestión, tales como en cosmética y usos domésticos varios.

5. En cualquier caso, la ventaja principal, y muy particularmente para las aplicaciones médicas, estriba en la completa higiene proporcionada al frasco 1 ajeno a todo contacto o ambiente pernicioso. - - - - -

10. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

15.

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

20.

1.- Envase, especialmente para contener pequeñas cantidades de líquidos que deben ser consumidos en gotas, con capacidades del orden de 0,5 a 5 c.c., caracterizado porque está constituido por un frasco flexible, dotado de cánula aplicadora obturada inicialmente y provista de un tapón protector para el cierre de la misma después del primer uso, cuyo frasco presenta

un cuerpo aplanado de superficie adecuada a la superficie de los dedos con los que se pinza el frasco en el sentido de ejercer la presión manual necesaria para extraer el producto en la cuantía deseada, siendo factible, no obstante, la extracción prácticamente total del producto mediante una sola operación de pinzado llevada a cabo de modo que las paredes enfrentadas del frasco entren en contacto total. - - - - -

5.

2.- Envase, según la anterior reivindicación, caracterizado porque el frasco es susceptible de ser alojado en una envolvente que determina una cavidad hermética y estéril. - -

10.

3.- Envase, según la reivindicación 2, caracterizado porque la cavidad hermética y estéril viene determinada por la asociación de dos disposiciones laminares solidarizadas, por lo menos, en una periferia continua que circunda la citada cavidad. - - - - -

15.

4.- Envase, según las reivindicaciones 2 y 3, caracterizado porque la cavidad hermética y estéril viene determinada por un soporte laminar plano y una envolvente laminar adherida marginalmente a la primera y que forma potestativamente una protuberancia que delimita frontalmente la citada cavidad.

20.

5.- Envase, según las reivindicaciones 2, 3 y 4, caracterizado porque las láminas de soporte y envolvente presentan una zona común exenta de mutua adherencia, con el objeto de facilitar la separación de ambas, mediante rasgado por tracción manual, con el fin de poder retirar el frasco en

25.

condiciones de asepsia para su utilización. - - - - -

6.- "ENVASE". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de tres figuras que la ilustran.

5.

MADRID - 5 OCT. 1976

P. A. M. CURELL SUÑOL

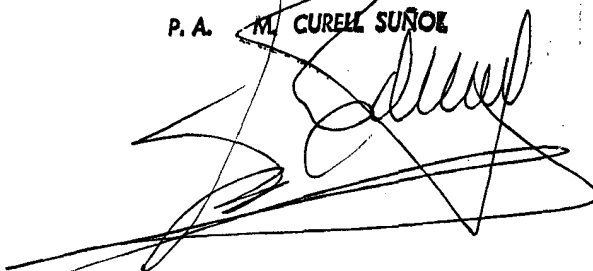


FIG. 1

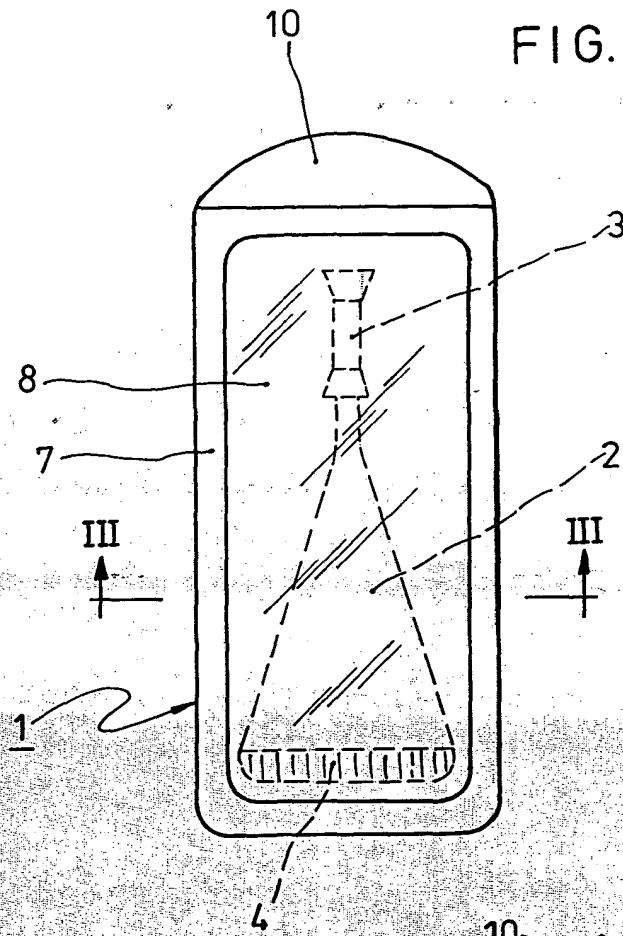


FIG. 2

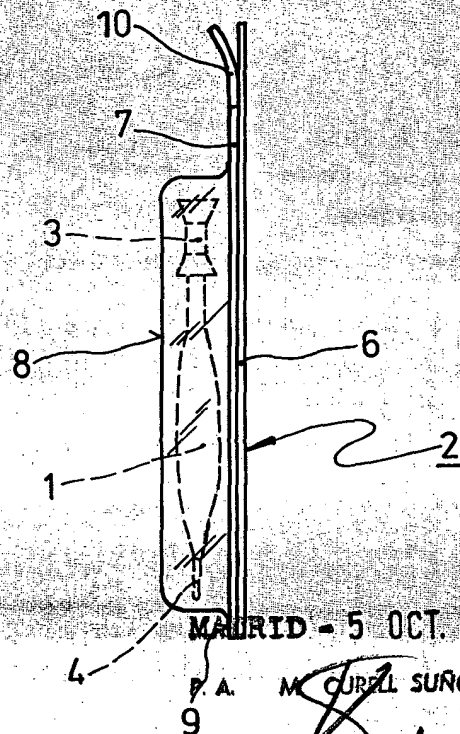
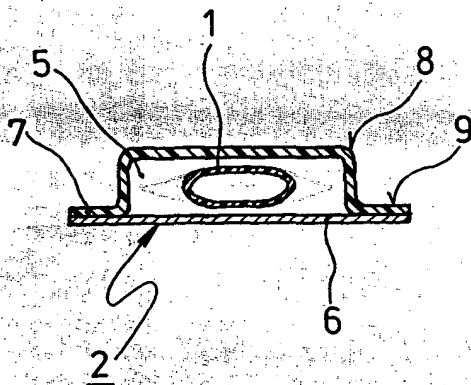


FIG. 3



MADRID - 5 OCT. 1976

F. A. M. CURELL SUÑOL